



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Acuerdo del pleno de fecha 7 de febrero de 2025, de la entidad de Los Navalucillos, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de 7 de febrero de 2025 de la Ordenanza fiscal reguladora de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### 3. Reducción tipo impositivo IBI.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de cuentas del día 7 de febrero de 2025, en el pleno celebrado el día 7 de febrero de 2025.

Por mayoría absoluta se aprueba la reducción del IBI de urbana y rústica del 0,6 actual al 0,5 para el año 2026»

##### «Artículo 2.

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable en los bienes de naturaleza urbana, queda fijado en el 0,5%.
2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable en los bienes de naturaleza rústica, queda fijado en el 0,5%.
3. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable en los bienes de características especiales, queda fijado en el 0,6%».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los Navalucillos, 10 de junio de 2025.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-2967